

La estructura de la percepción según Husserl

Dada la multiplicidad de inflexiones que ofrece el desarrollo del pensamiento de Husserl, hemos preferido adoptar, al tratar de este punto, un orden sistemático, que evita frecuentes repeticiones, así como el tener que encuadrar a cada momento el tema de la percepción en un contexto diferente. La dificultad que ello conlleva, al uniformar tratamientos no siempre coincidentes, hemos creído paliarla haciendo cuando era preciso las referencias al momento en cuestión e indicando sus variaciones respecto de otros momentos. Por otro lado, se trata menos con este trabajo de seguir el itinerario de Husserl que de estudiar, en una visión de conjunto, sus aportaciones y limitaciones respecto de un tema de interés general en Teoría del conocimiento.

En los dos primeros apartados nos hemos referido respectivamente al primado intencional de la percepción y a los elementos de que consta. Ambos nos suministran la base descriptiva necesaria para ponerla en relación con sus modificaciones y con los correlatos correspondientes, fenómenos concomitantes que son objeto de estudio en los siguientes apartados. Por último, se han puesto de relieve aquellos aspectos cuya aceptación nos presenta alguna dificultad.

Primado intencional de la percepción

La percepción es aquella forma de intencionalidad de la conciencia cuyo papel en el conocimiento es el central. Esta

afirmación se desprende de las siguientes consideraciones: la percepción es la forma más elemental de representación, es la forma más propia de conocimiento y se da en ella la certeza.

Partimos de la siguiente caracterización de la percepción, tal como aparece en *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*: «Consideremos abstractamente y por sí la percepción, entonces encontramos como su logro intencional la presentación, la presentificación, el objeto se da como estando ahí, originalmente ahí y en presencia»¹. Lo característico de lo percibido no es, pues, que sea sensible o intelectual, individual o universal, sino que se haga presente ello mismo. Sin embargo, como quiera que la percepción de lo universal supone la presencia sensible de algún individuo, es ésta la modalidad más simple, que viene dada en un solo acto. Su aislamiento trae consigo prescindir de ciertos elementos intelectivos que en la expresión le pueden acompañar, como son el artículo, la forma adjetiva, la nominalización... Nos quedamos, así, con el núcleo o materia pura, según la terminología de *Lógica formal y trascendental*, como correlatos de la experiencia simple, o con los sustratos originarios, según la terminología de *Experiencia y juicio*: «Los sustratos originarios son individuos, objetos individuales»².

Ahora bien, según el conocido principio de Brentano toda vivencia intencional o es una representación o tiene una representación por base. Husserl lo reformula aceptando que toda representación compuesta supone las representaciones simples de sus miembros, así como que los actos afectivos y volitivos suponen la representación del estado de cosas de que se trate, añadiendo a ello cierta posición del sujeto. Las representaciones simples son, por consiguiente, el supuesto fenomenológico final de todos los demás actos; pero, a su vez, de las representaciones simples la originaria es la percepción, de la que de algún modo declinan las otras modalidades, como

1. HUSSERL, *Die Krisis der europäischen Wissenschaften und die transzendente Phänomenologie*, Ed. Biemel, Nijhoff 1954, p. 163.

2. HUSSERL, *Erfahrung und Urteil*, Ed. Landgrebe, Hamburg 1948, p. 20.

son la imaginación, el recuerdo, la significación y la neutralización (no paso por alto que el estatuto de estas dos últimas queda ambiguo, pues mientras en ocasiones se las trata como actos paralelos a la percepción, otras veces la coherencia con la originariedad de la conciencia perceptiva exige derivarlas de algún modo de ésta).

En segundo lugar, la percepción es lo que da plenitud (*Fülle*) al conocimiento objetivo. En las síntesis de cumplimiento corresponde a la percepción el papel impletivo de una significación que ya desde un principio apunta al objeto que la percepción presentará. Aquello que es significado es lo mismo que es percibido, y hay un objeto que guía al conocimiento, haciendo posible que las nuevas determinaciones le sean atribuidas. Husserl distingue en *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica* las dos acepciones del término «objeto», según se atienda a su carácter vacío de soporte o a lo que en él resulta una vez que le son incorporados los predicados. «Hay dos diversos conceptos de objeto: este puro punto de unidad, este «simple objeto» noemático y el «objeto en el cómo de sus determinaciones» —añadidas las eventuales indeterminaciones que quedan abiertas y en este sentido se mientan también»³.

Por ello caben identificaciones en las materias de los actos que no determinan cumplimiento: tales una serie de expresiones aritméticas de igual valor, pero con las que no resolvemos un número en sus unidades. Por imperfecto que sea el conocimiento de un objeto, ha de darse siempre en él algún componente perceptivo. La percepción externa, sin embargo, nunca es adecuada: el objeto se hace presente de modo gradual, quedando siempre algo sólo aludido por lo presentado. Los componentes percibidos anticipan otros componentes que en actos posteriores de percepción compruebo. La percepción interna tampoco puede ser adecuada cuando su objeto es una corriente de vivencias, por impedirlo la forma temporal suce-

3. HUSSERL, *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*, Trad. de José Gaos, México 1962, F.C.E., p. 313.

siva. Sólo sería adecuada la percepción simultánea al acto a que se dirige, sin poder incluir ningún elemento de duración. Si bien las vivencias duraderas no son siempre percibidas, están siempre formando unidad esencial con las vivencias actuales, pudiendo pasar a ser percibidas en otro instante, en un sentido análogo a aquel en que para los objetos externos que ahora percibo hay un horizonte visual ⁴.

En tercer lugar, el objeto de percepción se da con certeza y funda la certeza de los recuerdos, imaginaciones y significaciones del mismo. «La conciencia del mundo es conciencia en el modo de la certeza de la creencia», dice en *Experiencia y juicio*. La duda, la probabilidad o la pregunta son situaciones provisionales que aguardan alguna certeza para resolverse y a las que acompaña la certeza del acto correspondiente. A la caracterización noética de los actos en *Investigaciones Lógicas* sigue en *Ideas* su caracterización noemática: así, a la certeza de que dudo es simultánea la certeza de que hay un objeto que es dudoso (o tengo por cierto que es dudoso). Según se expresa en *Experiencia y juicio*: «Toda modalización toma necesariamente la forma de una aspiración positiva a la certeza correspondiente» ⁵. La certeza de la percepción, aunque relativa a algún objeto u horizonte objetivo, es inexplicable sin un sujeto que esté interesado en ella, así como en alcanzarla cuando aún no la posee. «La modalización no es sólo un fenómeno que concierna al mundo objetivo y práctico en su carácter de ser, sino que el sujeto juzgante es afectado personalmente cuando está obligado a abandonar una certeza judicativa (y, en general, una certeza de creencia). La aspiración a la coherencia del juicio y a la certeza es, así, un rasgo que forma parte de la aspiración general del yo a mantenerse en sí» ⁶.

Elementos de la percepción

¿Cuáles son los componentes fenomenológicos de la per-

4. O. c., p. 103.

5. *Erfahrung und Urteil*, p. 531.

6. *Ibid.*

cepción? De *Investigaciones Lógicas* a *Ideas* se advierte un cambio de terminología, que responde a que sólo en la segunda de estas obras se da entrada al aspecto noemático, intermedio entre el acto y el objeto. En la 5.^a de las *Investigaciones* subraya que el contenido descriptivo del acto resulta de la síntesis de sus dos componentes: materia y cualidad, ambos interconexos. La materia es el modo de aprehensión en que el acto determina al objeto; por ejemplo, se puede aprehender el número dos como el primero de los números pares o como el primer número primo, etc., un mismo objeto aprehendido según diferentes materias. La cualidad es un carácter general del acto, que agrupa a éstos en representaciones, juicios, valoraciones, etc. Las representaciones, por su parte, pueden tener cualidad positiva o negativa, según que se tenga a su objeto por efectivo o que no tomemos posición respecto de él; las primeras son llamadas ponentes. La percepción es un acto ponente y de materia variable. La fijación en el noema —al que llama también núcleo noemático— lleva a Husserl a distinguir lo que es consciente y el modo en que es consciente, correlativos ambos de los aspectos noéticos antes señalados —materia y cualidad—, a los que denomina respectivamente sentido y caracteres. La unidad del objeto se explicita predicativa e íntegramente sin contar con los caracteres adherentes al núcleo; de aquí la distinción entre el sentido y el objeto, siendo aquél el que efectúa la referencia a éste. El sentido es soporte de los caracteres y de la referencia al objeto; aquéllos pueden variar de diversas formas sin que varíe la parte del mismo como y con que lo mentamos, el sentido noemático; el cambio de sentido, por el contrario, es un cambio en el objeto.

El sentido se conduce como una unidad en la multiplicidad noemática correlativa. En esta multiplicidad distingue Husserl un doble aspecto: la materia sensorial o hylé y el momento específicamente noético. Las variaciones en el primero dan lugar, efectivamente, a que sea uno u otro el objeto y, aun tratándose del mismo objeto, a que quede expuesto con mayor o menor integridad. «El objeto árbol sólo puede apa-

recer en una percepción en general como determinado objetivamente tal cual aparece en ella, cuando los elementos hyléticos (o en el caso de que se trate de una serie continua de percepciones —cuando las continuas variaciones hyléticas) sean justo los que son y no otros»⁷. Aquí cabe preguntar si lo hylético hay que entenderlo noética o noemáticamente. Parece que para Husserl no es más que un material anterior a las distinciones intencionales. Veremos que en *Investigaciones Lógicas* sólo es destacado el lado inmanente de las sensaciones, sin efectuar en ellas la diferencia intencional entre acto y objeto. En cuanto al momento noético, caben una pluralidad de orientaciones cambiantes. «La unidad de una percepción puede, de esta forma, abrazar una gran multiplicidad de modificaciones que, en cuando contemplaciones en la actitud natural, atribuimos, ora al objeto real como modificaciones suyas, ora a una relación real en todos sentidos con nuestra subjetividad psicofísica real y, en último término, a esta misma»⁸.

El elemento noemático central no es el sentido, sino el objeto, que como eje agrupa en torno a sí diferentes sentidos. El objeto se va perfilando y constituyendo en una multiplicidad de sentidos. Mas como el sentido es lo que de modo próximo especifica al acto, con igual derecho a la unidad del objeto corresponderá una multiplicidad de actos, con sus sentidos respectivos.

Aún en otra forma se advierte la estructura uno-múltiple. La irreductibilidad del sentido al acto se comprueba en la posibilidad de volver sobre él en nuevos actos. Ahora bien, al estar ya constituído el sentido en su correspondiente multiplicidad, los diversos actos son repetición del primero como unidad específica.

Podríamos esquematizarlo según la siguiente pareja de relaciones:

Multiplicidad hylética — 1 sentido y 1 acto.

Diversidad de actos y de sentidos — 1 objeto.

7. *Ideas*, p. 237.

8. *O. c.*, p. 236.

Noemáticamente el carácter originario le corresponde a la percepción, dentro de la cual caben distintas posibilidades, según que la situación del sujeto percipiente lleve a destacar unos u otros de los caracteres noemáticos. En la primera de las *Investigaciones Lógicas* Husserl había comparado el acto perceptivo con el de significación con la finalidad de describir mejor éste; sin embargo, indirectamente describe algunos rasgos de la percepción. En ambos casos se da un material antecedente, representado respectivamente por los datos de las sensaciones y por el complejo sonoro; y en ambos casos se da una unidad objetiva, cuya constitución resulta de un acto específico. Tanto lo que significo como lo que percibo son correlatos intencionales. Las diferencias vienen de que el acto de percepción se basa inmediatamente en las sensaciones y la peculiaridad de lo percibido guarda, por tanto, afinidad con ellas, mientras que el acto de dar significación es un nuevo acto, que supone la percepción del complejo sensorial acústico, y su objetividad es heterogénea respecto de lo percibido. «La primera aprehensión (la perceptiva) funda otra segunda, que rebasa el material sensible vivido y no encuentra ya en él su material constructivo análogo para la objetividad ahora mentada y completamente nueva. Esta objetividad está mentada en el nuevo acto del significar, pero no está presente en la sensación»⁹. Husserl advierte, asimismo, que hay caracteres de lo percibido que no están en las sensaciones, como lo prueba el fenómeno psíquico de la ambigüedad perceptiva. Lo que no inquirió es si el carácter en cierta medida determinante de las sensaciones para la especificidad de lo percibido no supone que se da en éstas ya alguna objetividad.

Modificaciones de la percepción

Brevemente vamos a aludir a las modificaciones de la percepción, con objeto de poner de relieve la presencia en ellas

9. HUSSERL, *Investigaciones Lógicas*, I, Trad. de Gaos y García Morente. Madrid 1967, Revista de Occidente, p. 369.

de algún componente perceptivo. Una vez más sólo a partir de *Ideas* aparece el elemento noemático, ocupando el primer plano, por otro lado, sobre el noético. «Lo idéntico es consciente una de las veces «originariamente», otra «en el recuerdo», una tercera «en una imagen». Pero estas expresiones designan características del árbol que aparece en cuanto tal, con las que nos encontramos al dirigir la mirada al correlato noemático y no a la vivencia y sus ingredientes. No se trata, pues, de modos de la conciencia en el sentido de elementos noéticos, sino de modos en que se da aquello mismo que es consciente y en cuanto tal»¹⁰. Estas modificaciones no sólo suponen la intencionalidad de la percepción, sino que ellas mismas son modificaciones *intencionales* de la percepción.

Para el recuerdo basta la percepción primera y su modificación «en tanto que pasada», no como añadido; sino como peculiaridad noemática. «En cierto modo, es la «correspondiente» percepción (percepción del mismo núcleo de sentido) consciente en el recuerdo, pero sin embargo no está contenida realmente en él. El recuerdo es justo por su esencia «modificación de una percepción»¹¹. Recordar una percepción es dirigirse a ella en el modo de la intencionalidad noemática.

Las modificaciones por la imagen y el signo tienen por nota propia la referencia entre dos representaciones de suyo no modificadas y el consiguiente complejo. «Se observa que los caracteres de esta nueva serie no sólo se refieren retroactivamente a los de la primera (la percepción), sino que a la vez suponen ciertos complejos. Esto último en vista de la distinción entre «imagen» y «modelo», inherente noemáticamente a la esencia de esta conciencia... En las representaciones por medio de signos figuran de nuevo complejos de representaciones y, como correlatos de su peculiar unidad en cuanto representaciones por medio de signos, pares de características noemáticamente complementarias en pares de objetos noemáticos»¹².

10. *Ideas*, pp. 243-244.

11. *O. c.*, p. 244.

12. *O. c.*, p. 245

Mientras el complejo imaginativo se basa en la semejanza de las representaciones, en el signo es instituida convencionalmente una relación arbitraria.

Todas estas modificaciones son susceptibles de mezclarse entre sí y con la percepción, hasta dar lugar a series representativas de cierta complicación. A partir de un grado cualquiera somos remitidos noemáticamente a aquellos otros de los que por diversas modificaciones ha surgido. He aquí un ejemplo: «Un nombre nos recuerda nominalmente el museo de Dresde y nuestra última visita a él: recorriendo las salas, nos detenemos ante un cuadro de Teniers que representa una sala de cuadros. Supongamos que los cuadros de esta última representan a su vez cuadros, que por su parte contuviesen inscripciones legibles, etc. Así podemos medir qué serie de representaciones pueden encajarse unas en otras y cuántos términos intermedios puede haber realmente en las objetividades aprehensibles»¹³.

El recuerdo, por su parte, supone la percepción del hacerse pasado o desvanecerse, extensiva a todos los contenidos, a la que Husserl llama retención o recuerdo primario. Aun respecto de los contenidos primarios de la sensación, sólo posibles a lo largo de una duración, es necesaria la conciencia retencional para que sean dados como unitarios. «En la retención o recuerdo primario lo acabado de pasar es dado originariamente. Ahora bien, si la percepción es el acto en el cual reside todo origen, que constituye el objeto en el mundo originario, es preciso concluir que el recuerdo primario es una percepción; en efecto, nos da una visión directa del pasado, lo constituye originariamente para nosotros»¹⁴.

Correlatos de la percepción

En este apartado nos proponemos examinar los correlatos de la percepción. Junto al objeto individual aparecen las esen-

13. O. c., p. 246.

14. HUSSERL, *Zur Phänomenologie des inneren Zeitbewusstseins*, Haag Martinus Nijhoff 1966, p. 41.

cias universales, las formas categoriales o articulativas y el mundo.

Las esencias son dadas en actos fundados de abstracción ideatoria, son la especie misma y como una y la misma identificable sobre la base de distintas ejemplificaciones individuales. «El fenómeno es la base representativa para un acto de aprehensión y mención especificante; es decir, que, manifestándose la cosa o, mejor dicho, la nota en la cosa, no mentamos, sin embargo, esa nota objetiva, ese aquí y ahora, sino que mentamos su contenido, su idea; mentamos, *no este* momento de rojez en la cosa, sino *la* rojez»¹⁵.

Respecto a las formas articulativas, son signo de un acto del entendimiento, tales la predicación, la conjunción, la disyunción, la comparación, etc. ¿Tienen correlato intuitivo propio?. En la VI de las *Investigaciones Lógicas* se plantea el interrogante. Parecería que la respuesta tuviera que ser negativa, ya que sus diferencias en el modo de ser dadas son a la vez diferencias en el modo de ser dados los representantes sensibles de los actos base con correlato individual. Sin embargo, si se atiende a que el acto articulativo fundado es el acto total, inclusivo de los correlatos de los actos fundantes, habrá que concluir que también las formas articulativas han de poder ser percibidas, por más que las formas de aprehensión que les corresponden (perspectiva, imaginativa, etc.) sean las mismas que las de los actos en que se fundan. «Cuando el acto total es una representación perceptiva, su forma (articulativa), como forma de una representación perceptiva, está caracterizada en todo caso de otro modo que la de una representación imaginativa. Si la forma es lo propiamente nuevo y esencial en la representación categorial, ha de ser afectada por todo carácter esencial que penetre en el todo y le pertenezca como todo»¹⁶.

En una obra muy posterior, *Experiencia y juicio*, diferencia dentro de las formas categoriales aquellas que, siendo también índice de una actividad, tienen su prefiguración correspondien-

15. *I. L.*, I, p. 406.

16. *O. c.*, II, p. 494.

te en lo ya dado a la sensibilidad, como las de sustrato y determinaciones, el etcétera..., mientras la primera supone el recubrimiento explicativo entre el objeto sensible y sus aspectos o sentidos, la segunda apunta a la ilimitación de la experiencia. En contraposición con ellas, la conjunción o la disyunción categoriales no están fundadas en ninguna característica de lo dado sensiblemente. Pero para todas las formas categoriales, se extiendan o no indiferentemente a todo lo sensible, hay un correlato intuitivo en la sensibilidad. Precisamente el hecho de que el acto articulativo incluye concomitantemente las materias sensoriales entre las que sirve de enlace es lo que hace admitir a Husserl que las formas articulativas son también objeto de percepción en lo dado a la sensibilidad. Por ello se puede diferenciar, por ejemplo, una conjunción percibida de una conjunción imaginada.

Por fin, el mundo es percibido como horizonte definido de los objetos singulares, que posibilita que éstos se destaquen sobre lo base de algún tipo ya conocido. Toda percepción nueva de los objetos supone contar con las determinaciones espaciales y temporales que les vienen de su contorno mundanal. «El objeto es pre-dado con un nuevo contenido de sentido, está presente a la conciencia con el horizonte, seguramente vacío, de los conocimientos adquiridos; el depósito de la donación activa del sentido, de la atribución anterior de una determinación es ahora un elemento del sentido de aprehensión inherente a la percepción»¹⁷.

Observaciones críticas

Indicaremos, por último, aquellos interrogantes conexos con la percepción, cuya respuesta por parte de Husserl encontramos no del todo satisfactoria. En primer lugar, la percepción de las esencias como acto independiente de las percepciones singulares plantea el problema del modo de conexión entre esencias e individuos. El individuo viene caracterizado

17. *Erfahrung und Urteil*, p. 138.

por la fluencia temporal, contrapuesto a las notas esenciales fijas y a la unidad objetiva supuesta en la aprehensión del mismo. La percepción en ningún caso podría darse sin esta unidad, trascendente a las diferencias temporales del individuo. Ambos momentos, lo temporal por un lado y lo esencial y unitario por otro, son admitidos por Husserl como inseparables, pero la simple descripción fenomenológica no llega a explicarlo. Así lo expone en el siguiente texto: «Se ve sin más que no cabe pensar en fijar en conceptos y términos tal o cual concretum fluyente de éstos, y que esto mismo es válido para cada una de sus partes y notas abstractas directas, no menos fluyentes»¹⁸.

En segundo lugar, la ilimitación de la experiencia perceptiva que Husserl expone supone la apertura trascendental al ser, en tanto que no está guiada por un instinto biológico. Las pormenorizadas descripciones de la intencionalidad por parte de Husserl quedan insuficientes sin este dato fundamental. Como dice Waelhens: «La fenomenología husserliana tiene por medida última la presencia de lo apuntado. Encuentra su última palabra en el ver... Tal tesis tiene implicaciones ontológicas que Husserl no ha dilucidado. Es evidente, por ejemplo, que la capacidad de «ver» lo otro en lo que es y tal como es implica en la raíz del ente dotado de esta «visión», en su ser, una posibilidad de apertura radical al otro. La idea de una intencionalidad trascendental es inseparable de la idea de un ente que es otro sin serlo»¹⁹.

En tercer término, no se entiende por qué el tratamiento de las sensaciones se hace desde su concepción como datos inmanentes ajenos a la intencionalidad. Lo propio de las sensaciones es, más bien, procurar a la conciencia sus contenidos originarios, así como su diferenciación específica. Al no reconocerlo de este modo, Husserl no llega a salvar el hiato entre una fase receptiva de estímulos y la fase propiamente cognos-

18. *Ideas*, p. 167.

19. A. DE WAELEHENS, *Existence et signification*, Ed. Nauwelaerts, Paris 1958 p. 116.

citiva, en la que acontece la dirección hacia el objeto. Tal se puede ver en la distinción entre un yo receptivo y el mismo yo pero en comportamiento activo. «Yo estoy por un lado receptivamente dirigido al objeto y por otro lado, sin embargo, también productivamente. Se diferencian, por tanto, a) *un hacer*, que no es ningún yo-hago, un hacer antes de todo enca-minamiento; b) *el yo hago*, que tampoco debe incluir en sí nada del obrar efectivo»²⁰. En la fase receptiva el objeto es mero estímulo o atractivo (*Reiz*) para el sujeto, que en la segunda etapa se dirige activamente a la aprehensión de aquél. Lo que queda sin explicar es cómo se opera esta transformación de una fase en su inversa, si el estímulo no está fundado en el objeto y, por tanto, no es también término de la dirección intencional.

URBANO FERRER SANTOS

20. *Erfahrung und Urteil*, p. 89.